



ANUNCIO DE FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES (JAÉN) PARA EL AÑO 2024.

D^ª María Estela Palacios Aguilar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Villares, hace saber que:

Con fecha 31 de mayo de 2024, el Pleno de este Ayuntamiento, ha aprobado LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES PARA 2025, en los mismos términos que la Propuesta de acuerdo de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

«Visto el Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (BOJA núm. 100, de fecha 24/05/2024)) en cuyo artículo 3 especifica que:

«Artículo 3. Fiestas Locales.

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Vistas las costumbres populares del municipio de Los Villares (Jaén) y las relativas a las fiestas locales de mayor arraigo entre la población.

Ante ello, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Determinar como fiestas locales del municipio de Los Villares (Jaén) para el año 2025, el día 24 de junio y el día 7 de octubre.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.»

LA ALCALDESA

Fdo.: María Estela Palacios Aguilar.
(Documento firmado electrónicamente)

1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006C64200Q1X5O4S3C2X3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024SEC
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 09/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2024 21:07:41		000030 Fecha: 27/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

